

**ACTA de la SESIÓN ORDINARIA del
CONSEJO ASESOR DE GRADO N° 7
7 de Noviembre de 2018**

En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 9 h., se reúne el CONSEJO ASESOR DE GRADO de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Asuntos Académicos; la reunión es presidida por la Subsecretaria de Grado, Mgter. María Cristina Castillo y con la presencia de los integrantes del Consejo Asesor, a saber: **Arq Lidia Samar** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, **Lic. Sebastián Peña** de la Facultad de Artes, **Dra. Patricia Gil** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, **Dra. Nidia Abatedaga** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Lic. Rosa Argento** de la Facultad de Ciencias Económicas, **Biol. Analía González** y **Dra. Magalí Carro Pérez** por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, **Dra. Patricia Paglini** de la Facultad de Ciencias Médicas, **Dr. Gabriel Morón** de la Facultad de Ciencias Químicas, **Mgtr. Patricia Acevedo** de la Facultad de Ciencias Sociales, **Dra. Graciela Ríos** de la Facultad de Derecho, **Lic. Vanesa López** de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **Mgtr. Fabián Negrelli** de la Facultad de Lenguas, **Dra. Gladys Evjanian** de la Facultad de Odontología, **Dra. Paula Irueste** de la Facultad de Psicología, **Lic. Gloria Longoni** de la Escuela de Enfermería, **Lic. Lorena Baydas** de la Escuela de Fonoaudiología, **Lic. Gabriela Ávila** de la Escuela de Nutrición, **Dra. Alicia Ramírez de Maffrand** de la Escuela de Tecnología Médica.

Se encuentran ausentes: Geólogo Raúl Paredes (Área Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), Dra. Nesvit Castellano de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, Lic. Sofia Perotti de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.

La Mgtr. Castillo presenta a la Dra Silvia Kivatinitz, Directora del Programa Nuevos Diseños Curriculares, Directora del equipo SNRA en la UNC. Toma al palabra la Dra Kivatinitz con la Resolución Vicerrectoral N° 1625/18 se crea la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico la cual dependerá del Área de Asuntos Académicos de esta Universidad. La Dra. Kivatinitz informa que se ha dado inicio al registro informático de las diplomaturas. Desde el año 2015 la normativa solicitaba llevar este registro pero no se había concretado a la fecha. Se hace una demostración informática a modo explicativo para que los



Señores Secretarios visualicen el registro y lo comiencen a implementar en cada una de sus unidades académicas y se brindan algunas indicaciones. Aquellas diplomaturas que se dicten en el Área Central serán registradas por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Se recuerda además que, todas las propuestas de diplomaturas deben ser giradas previamente a esta Secretaría de Asuntos Académicos para cumplimentar con la normativa del 2015 que no ha sido modificada. La Facultad de Ciencias Agropecuarias ya está dictando diplomaturas cuyos trayectos están pensados para, a futuro, reconocerse como parte de tecnicaturas.

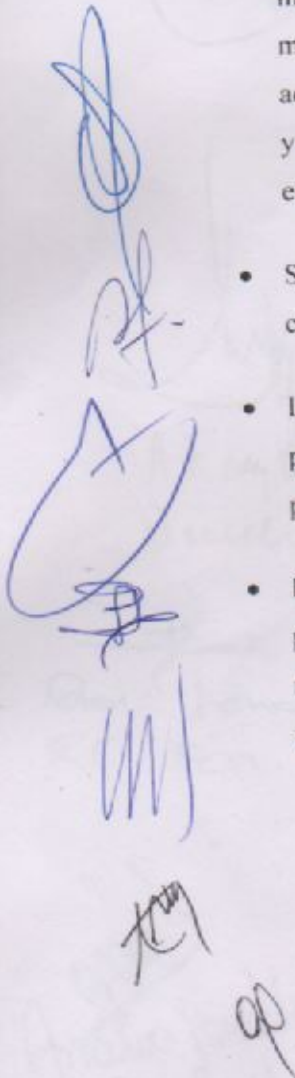
Se presenta la Dra. Liliana Aguiar de Zapiola, Defensora de los Derechos de la Comunidad, quien plantea la continuidad y aplicación de la normativa aprobada por Resolución del H. Consejo Superior N° 724/18 sobre Derechos de Autor. La normativa aprobada recientemente es el fruto de la construcción de consensos y recopilación del trabajo de comisiones que actuaron desde el año 2016. Con la Dra. Cravero se está trabajando la posibilidad de dictar cursos de capacitación con esta temática desde el Campus Virtual. Requiere, en esta instancia, la conformación de otra Comisión conformada por un representante del Consejo Asesor de Grado, otro de Posgrado, de Secyt y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y debieran estar designados antes del 30 de Noviembre del corriente año. Dicha Comisión tendrá a cargo la elaboración de un Protocolo de Procedimiento. Surgen los nombres de Marcelo Casarin por la Facultad de Derecho y de Graciela Ferrero por la Facultad de Lenguas; queda pendiente la definición de la elección de representantes.

Toma la palabra la Mgtr. Castillo para anunciar que:

- ha comenzado segunda cohorte de la carrera de enfermería en el CRES- Deán Funes con 177 preinscriptos. La Secretaria Académica de la Escuela de Enfermería comenta la experiencia de esta nueva etapa, debido a la demanda de la región de agentes de salud. Las implicancias de las extensiones áulicas ha impactado en el crecimiento de la matrícula de nivel secundario en un 30%, desde que existe la posibilidad de que las universidades lleven allí sus aulas.
- Finalizó el proceso de Mayores de 25 años sin secundario completo. Como todos los años se produjo desgranamientos antes de llegar a la instancia final. El examen se realizó el día 2 de noviembre. También se desarrolla una etapa de evaluación a los Tutores y a los que participaron en el proceso. Se reclaman más encuentros con los

tutores. Actualmente están previstas cuatro tutorías de cuatro horas cada una y se advierte que son insuficientes. Se inscribieron 490 en esta oportunidad, se diferenciaron en dos grupos, aquellos que sólo tienen nivel primario aprobado y aquellos que tienen secundario incompleto y está en proceso un análisis estadístico de los últimos cuatro años como herramienta para proyectar, de ser necesario, modificaciones.

- Se recuerda que para presentar un nuevo plan de estudios o modificaciones de los mismos, primero debe pasar por la SAA antes de que el HCD lo analice y apruebe. Por eso se solicita previsión en los tiempos necesarios para que concluya el proceso debidamente. Se entrega a los presentes en formato papel lo que oportunamente se envió por correo electrónico y se esperan los comentarios, sugerencias y aportes para esta nueva reglamentación y modificación de la Resolución N° 289/ 1988.
- El Señor Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Químicas, propone una modificación: Régimen Académico (pág. 8) debido a que el mismo con frecuencia es modificado, complica el tratamiento y aplicación de un plan de estudios. En su unidad académica no se lo incorpora a la estructura del plan de estudios sino, que se lo analiza y trata aparte. Los presentes acuerdan con la modificación y queda aprobado suprimir ese párrafo.
- Se recuerda tener en cuenta siempre la factibilidad económica de un plan de estudios y consignarla en el plan.
- La Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, sugiere se corrija el proyecto presentado sobre la modificación de la normativa de Plan de Estudios en los puntos 1 y 5.
- La Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas pregunta sobre la posibilidad de publicitar, debido a que el Ministerio de Educación de la Nación demora muchísimo en aprobar las carreras. La respuesta es que no se puede dar a publicidad a ninguna oferta académica que no tenga reconocimiento ministerial.



- La Mgtr. Castillo comunica que esta nueva reglamentación sobre planes de estudios alcanzará a las carreras con modalidad a distancia.
- Se anuncia la próxima reunión de los Evaluadores PAMEG y en el transcurso de esta semana se enviará el proyecto de modificación Bases PAMEG.

Sin más que tratar, culmina la sesión a las 11.30 min.

also

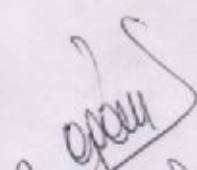

 FCR.

 F. Magallanes

 Pal
 Cs. Médicas
 FCA-UC
 Juan P.

 AF Mgtr.
 Decano

 ESC. DE
 Fonoaudiología
 Fac. de Ciencias Exactas y Naturales - UNC
 Juan Ramirez
 Esc. T. Médico.
 Abatechay
 Fac. Comunic.


 Anibal Sanchez
 FCEFN